



**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



**INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. INV-IMA-01/2023 RELATIVA A LA:
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GPRS (MÓDEMS) PARA EL USO DE RED CELULAR
ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN**

Acta que se formula, siendo las 12:30 horas con treinta minutos del día 26-veintiséis del mes de julio del año 2023-dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en las instalaciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León ubicado en avenida Alfonso Reyes No. 1000, Colonia Regina en Monterrey, Estado de Nuevo León, C.P. 64290.

A continuación, se procede a mencionar a los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, que asisten y firman al finalizar el evento, de conformidad con lo establecido en las bases de la Invitación Restringida de referencia, así como con lo dispuesto en los artículos 39, 40, 44 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 79, 85 y demás relativos de su Reglamento.

Nombre	Cargo
C.P. Fernando Bazaldúa Cortés	Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Cesar Ramiro Ledesma Torres	Representante del Área Jurídica del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Sylvia Gabriela Torres Camarillo	Representante de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León
C.P. Gilberto Alvarado Cisneros	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
Ing. Iván Yuri Ramírez Carrillo	Representante de la Unidad Requirente objeto de la presente Licitación
Lic. Omar Castillo García	Coordinador Jurídico del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Angel Yadir Valdes Rangel	Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
C.P. Francisco Javier Mancillas Martínez	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

B



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Habiendo tomado en consideración las propuestas presentadas por los participantes; y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica del procedimiento de referencia, de conformidad con lo dispuesto por los 39, 40, 44 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 79, 85 y demás relativos de su Reglamento, la Unidad Convocante previo análisis y evaluación de los miembros del Comité de Adquisiciones, se procede a emitir el siguiente Fallo y Adjudicación:

En fecha 14-catorce de julio del 2023-dos mil veintitrés fueron enviadas las invitaciones que contienen las bases para participar en el presente procedimiento de conformidad con el artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 85 fracción I y II de su Reglamento, mencionando a continuación los participantes invitados.

No.	Licitantes
1	COMERCIALIZADORA REGIO COM, S.A. DE C.V.
2	FIBONACCI TECHNOLOGIES, S.A.P.I. DE C.V.
3	GRUPO LASE, S.A. DE C.V.
4	HCCTWO, S.A.P.I. DE C.V.
5	RED INTELIGENTE DE PAGOS GOCARD, S.A.P.I. DE C.V.
6	SEMEX, S.A. DE C.V.

2

Presentación de Propuestas y Apertura de Proposiciones: En fecha 25-veinticinco de julio del 2023-dos mil veintitrés se llevó a cabo el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Proposiciones; de conformidad con lo establecido en las Bases, así como en los artículos 35, 44 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 85 y demás relativos de su Reglamento.

En dicho acto, se hizo constar que la persona moral **FIBONACCI TECHNOLOGIES, S.A.P.I. DE C.V.**, no asistió al evento de presentación de propuestas y apertura de proposiciones y por ende no presentó propuesta alguna. Por ello, se descalifica del presente procedimiento con fundamento en el numeral **7.3. "RECHAZO DE PROPOSICIONES" inciso J)** que a la letra dice: *Si no asisten al evento de Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Proposiciones, en fecha y hora señaladas de la presente Convocatoria, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases.*

En el mismo acto, se recibieron y abrieron las propuestas de los licitantes: **COMERCIALIZADORA REGIO COM, S.A. DE C.V.**; **GRUPO LASE, S.A. DE C.V.**; **HCCTWO, S.A.P.I. DE C.V.**; **RED INTELIGENTE DE PAGOS GOCARD, S.A.P.I. DE C.V.**; y **SEMEX, S.A. DE C.V.**, verificando cuantitativamente el cumplimiento de la documentación y forma de las propuestas solicitada en el numeral **5 "DE LAS PROPUESTAS"** de las Bases del presente procedimiento.

Fallo Definitivo y Adjudicación: Previo análisis, evaluación y emisión de opinión de los miembros del Comité, fue sometido a aprobación por el Comité el dictamen técnico y dictamen de propuestas presentado

www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad Tel. 81 2020 7333

Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290

@gobiernonuevoleon   



**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



los CC. Representante de la Unidad Requirente y el dictamen de las propuestas emitido por los CC. Presidente y Representante del Área Jurídica del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, por lo anterior se procede a lo siguiente:

En cuanto a las propuestas presentadas por los licitantes, **GRUPO LASE, S.A. DE C.V.**; **HCCTWO, S.A.P.I. DE C.V.**; **RED INTELIGENTE DE PAGOS GOCARD, S.A.P.I. DE C.V.**; y **SEMEX, S.A. DE C.V.**, se acredita que cumplen de manera cuantitativa y cualitativa con la totalidad de los requisitos establecidos en el numeral **5 "DE LAS PROPUESTAS"** de las Bases del presente procedimiento.

De la propuesta presentada por el participante **COMERCIALIZADORA REGIO COM, S.A. DE C.V.**, se determina que **no cumple** con la totalidad de los requisitos solicitados en los numerales **5.2 "DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA"**; **5.2.2 "DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA"** en su Anexo E.2 el cual a la letra señala:

Anexo E-2. CAPACIDAD FINANCIERA. - *En virtud de las características del proceso objeto de la Invitación Restringida, es necesario demostrar solvencia económica, para lo cual se requiere la comprobación de ingresos acumulables, los cuales deben ser por lo menos equivalentes al 20% del monto total de su propuesta, los cuales deberán ser acreditados mediante la declaración fiscal anual 2022 ante el SAT (Servicio de Administración Tributaria), y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta para el ejercicio fiscal 2023, acreditando los ingresos (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio).*

3

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la propuesta del participante **NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos señalados en los numerales anteriormente enunciados de las bases del procedimiento, por lo que **SE DESCALIFICA** su propuesta, con fundamento en el dictamen y opinión emitida por el Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León; lo anterior fundado en el numeral **7.3 "RECHAZO DE PROPOSICIONES"** en su **inciso A)** de las bases del procedimiento, el cual a la letra señala: **No se presenten completos o no se acrediten fehacientemente los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases.**

Por lo antes expuesto, se procede a emitir el Fallo y Adjudicación a la empresa: **SEMEX, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$ 2,484,720.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.). I.V.A. incluido**; lo anterior de acuerdo con lo establecido en sus numerales 7, 8, 10 y demás relativos de las Bases del presente procedimiento, la presente adjudicación fue emitida por haber sido la más baja y solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos correspondientes.

Así mismo, se informa al licitante adjudicado que de conformidad con lo establecido en los artículos 39; 40, 44 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como por los artículos 79, 85 y demás relativos de su Reglamento, deberá firmar el contrato correspondiente y presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y





**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

vicios ocultos dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que se da a conocer el presente fallo y adjudicación en las oficinas de la Unidad Convocante.

No habiendo otro asunto que tratar, el representante de la Unidad Convocante da por terminado el presente acto siendo las 12:40 horas con cuarenta minutos del día 26-veintiséis del mes de julio del 2023-dos mil veintitrés.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN**

CON VOZ Y VOTO

C.P. FERNANDO BAZALDÚA CORTÉS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE
NUEVO LEÓN

LIC. CESAR RAMIRO LEDESMA TORRES
REPRESENTANTE JURÍDICO DEL INSTITUTO DE
MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN

LIC. SYLVIA GABRIELA TORRES CAMARILLO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

4

LOS INTEGRANTES CON VOZ

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

LIC. ANGEL YADIR VALDES RANGEL
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y
ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN

ING. IVAN YURI RAMIREZ CARRILLO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD REQUIRENTE
OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

LIC. OMAR CASTILLO GARCÍA
COORDINADOR JURÍDICO DEL INSTITUTO DE
MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO
LEÓN





**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

C.P. FRANCISCO JAVIER MANCILLAS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y
ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN

*"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y
comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"*

Participantes	
C. FERNANDO ORTIZ LOPEZ SEMEX, S.A. DE C.V.	

5

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CONSTITUYE PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION, DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. INV-IMA-01/2023 RELATIVA AL: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GPRS (MÓDEMS) PARA EL USO DE RED CELULAR, CELEBRADA EN FECHA 26-VEINTISÉIS DE JULIO DEL 2023-DOS MIL VEINTITRÉS.

13

